San Francisco de Mostazal, 2 de mayo de 2025

COAGRA S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 585

HECHO ESENCIAL

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica hecho esencial

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero a su cargo, encontrándome debidamente facultado, comunico por este acto, en carácter de **HECHO ESENCIAL**, lo siguiente:

Con fecha 28 de abril de 2025, Coagra S.A. y Banco Santander-Chile han suscrito un contrato de Financiamiento por la suma de 250.000 Unidades de Fomento, cuyas principales características son las siguientes:

- Monto de crédito: 250.000 Unidades de Fomento.
- Plazo: 2 años, con la opción de renovar por 1 año adicional al término de los 2 primeros años.
- Cuotas semestrales y sucesivas.
- Tasa de Interés: Tasa de interés variable semestralmente y será la Tasa Bancaria – TAB Unidad de Fomento de 180 días, determinada por **Chilean Benchmark Facility (CBF)**, más un spread o margen aplicable del 1,6 % anual.

La celebración de este contrato de crédito se enmarca dentro del programa de reestructuración de pasivos de la compañía

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SERGIO GARÍN SCHMID
GERENTE GENERAL
COAGRA S.A.

c.c.: Bolsas de Valores